



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00275-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención a la solicitud que antecede y el informe secretarial, el Despacho dispone:

CORREGIR el Acta de la Audiencia efectuada el 20 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar los nombres de las partes en el encabezado de la respectiva acta así: Demandante JOSÉ EDWIN SÁNCHEZ BARREIRO Apoderada GLORIA STELLA ARANGO RINCÓN; Demandados JOSÉ DILVER ARIZA RODRÍGUEZ (q.e.p.d) y JOSÉ LUIS SÁNCHEZ FORERO apoderado MAURICIO ROA PINZÓN; y no como quedó consignado en el acta que obra con radicado 157 del expediente virtual.

Este auto hace parte integral del Acta de Audiencia de fecha 20 de noviembre de 2023.

De otra parte, y en atención al Acta de exhumación de fecha 20 de noviembre de 2023, que indica que en esta diligencia se efectuó la toma de la prueba al aquí demandante JOSÉ EDWIN SÁNCHEZ BARREIRO, no se hace necesario la prueba ordenada en el inciso final del auto anterior.

Del dictamen pericial de ADN remitido por el Laboratorio de Genética de la Universidad Nacional de Colombia que obra bajo el radicado 164 del expediente virtual, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme lo dispone el art 386 del CGP.

En firme ingrese al despacho, para dictar sentencia de fondo.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN **POR ESTADO No. 028**

HOY: 27 de febrero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP